

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11517 CÓRDOBA

Edicto el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado 355/2009-C1, referente al deudor Rõfix Hispania, S.L., con CIF B-14659221 y domicilio en Carretera de Úbeda a Cabra, kilómetro 138,15 de Cabra (Córdoba), por Auto de fecha 16 de marzo de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.- Se deja sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 17 de septiembre de 2010 y se abre la fase de liquidación, convirtiéndose en este sentido el contenido de la sección quinta.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Rõfix Hispania, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 16 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110021675-1